Ibagué, 16 de diciembre de 2022

DR.
JUAN CARLOS PEREZ OYUELA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Contraloría Departamental del Tolima
Ciudad

ASUNTO: Designación supervisión Contrato No. CO1.PCCNTR.4319680

Por medio de la presente me permito designarlo (a) como supervisor (a) del contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.4319680, calendado el quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022), suscrito con **BLANCO Y NEGRO PUBLICIDAD Y ESTRATEGIA S.A.S**, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL FISCAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA."**

Que artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, dispone que la supervisión contractual consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal a través de los supervisores, cuando dicha actividad no requiere de conocimientos especializados.

Por tanto, corresponde al supervisor llevar a cabo la vigilancia de la ejecución del contrato, en los términos previstos en el Contrato suscrito, el Manual de Contratación de la entidad, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015.

Así las cosas, la carpeta que contiene el expediente se encuentra en la Dirección Técnica Jurídica y a su vez se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, para su conocimiento y fines pertinentes conforme a la presente designación.

Agradezco la atención y gestión.

Atantemente,

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.